09.03.00/1-0806

LEGISLACION Y PARTICIPACION POLITICA

I. INTRODUCCION

El reconocimiento de los derechos de la mujer constituye uno de los campos que en los últimos tiempos presenta grandes transformaciones. Las innovaciones operadas en los aspectos económico, social, moral y hasta político han tenido una influencia grande en las legislaciones modernas. En una primera época la intervención de instituciones u órganos gubernamentales en los asuntos de la mujer, era más bien excepcional, sin embargo, hoy en día, las legislaciones en su mayoría, incluyen los derechos de la mujer.

A partir de 1975, con los planes del Decenio de la Mujer tanto las instituciones gubernamentales como otras no gubernamentales se interesaron por crear proyectos en beneficio de la mujer, hubo desde luego algún avance, mejoras, pero no hubo planificación, la coordinación no fue efectiva los recursos fueron escasos y se tropezó con falta de información especialmente estadística.

También se aprecia la falta de conciencia de amplios sectores femeninos de valorar la condición de la mujer y de interesarse por mejorarla.

Es importante la definición de los campos de actividad de la mujer que precisan mayor acción, mayor interés de cambio para su beneficio.